**Convocatoria 2015**

**VII PREMIO AEFA A LA CALIDAD E INNOVACION**

La Asociación Española de Farmacéuticos Analistas (AEFA) con el objetivo de promover y desarrollar las actividades de investigación y difundir los conocimientos generados en las mismas, convoca la concesión de un único premio dotado económicamente con 3000 euros y la entrega de un diploma acreditativo a cada uno de los autores para el mejor trabajo de carácter científico sobre:

**"Desarrollo y/o evaluación de nuevos biomarcadores de interés para el laboratorio clínico"**

**Criterios de selección**

El Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de selección:

Generales:

1. Los trabajos presentados deberán ser originales e innovadores.
2. El proyecto debe demostrar su viabilidad.
3. Los trabajos presentados pueden haber sido publicados o estar aceptados para su próxima publicación en revistas indexadas durante los años 2014 y 2015.

Específicos:

1. Las áreas de interés sobre las que podrán versar los trabajos que se presenten deberán estar centradas en patologías que se aborden desde las especialidades médicas de Cardiología, Oncología/Hematología, Nefrología, Neurología, Digestivo, Neumología, Endocrinología, Reumatología, Pediatría y Psiquiatría.
2. Los proyectos deberán contener algunos de los siguientes apartados:

* Identificar y/o evaluar nuevos biomarcadores personalizados que mejoren el diagnóstico, seguimiento y pronóstico de la patología sobre la que se centre el proyecto.
* Valoración de si la concentración del biomarcador en estudio es diferente en personas afectadas por la enfermedad en comparación a aquellas que no lo están.
* Desarrollo de un cuerpo de evidencia a partir de estudios prospectivos y casos-control que permitan evaluar el nuevo biomarcador.
* Evaluación de si la medida del nuevo biomarcador mejora la capacidad de predecir el riesgo de una patología en relación a las herramientas existentes; es decir, si el nuevo marcador permite discriminar entre futuros casos y controles.
* Evaluación de si la medida del nuevo biomarcador tiene alguna repercusión en la selección y/o en el cambio de un tratamiento.
* Validación de los procedimientos de medida del nuevo o nuevos biomarcadores.

**Bases del premio**

1. Pueden optar al premio cualquier persona, de cualquier nacionalidad, relacionada con las Ciencias del Laboratorio Clínico. No es preciso pertenecer a ninguna sociedad científica específica.
2. Los autores que opten al premio, remitirán la siguiente documentación en los plazos previstos, a la Secretaría de AEFA, C/ Modesto Lafuente, 3 entreplanta C y D, 28010 Madrid, en un sobre que contenga en su interior:
   1. Un sobre cerrado etiquetado con la letra **A.** Contendrá la hoja anexa debidamente cumplimentada. En la solapa del sobre **A** constará sólo el titulo del trabajo.
   2. Otro sobre cerrado etiquetado con la letra **B**. En el mismo se incluirá el trabajo en papel y en un soporte informático (CD, memoria de almacenamiento extraíble, etc.). En la solapa del sobre **B**, constará sólo el titulo del trabajo.
3. El trabajo se deberá presentar en español.
4. El material contenido en el sobre **B** deberá ser anónimo y **no** podrá contener el nombre del Centro o del Laboratorio en donde se ha realizado el proyecto. La violación de esta base comportará la exclusión definitiva del trabajo al premio.
5. Los trabajos que opten al premio AEFA deberán estructurarse siguiendo los siguientes apartados: Resumen, Introducción, Material y métodos, Resultados, Conclusiones y Bibliografía.
6. Los autores deberán rellenar y firmar una declaración de conflictos de interés.
7. Se establece que la dotación económica se hará efectiva al primer autor debidamente autorizado por escrito, por los restantes autores, en el acto de entrega del Premio AEFA.
8. La evaluación de los trabajos presentados se realizará por el Jurado nombrado por la Comisión Permanente de AEFA de acuerdo con los criterios de selección especificados previamente. Su composición se hará pública en el acto de entrega del premio. Los miembros del Jurado no podrán optar al premio convocado, ni ejercerán dependencia orgánica directa sobre los autores del trabajo.
9. La dotación económica será de **3000 euros** brutos, estando sujeta a la correspondiente retención a cuenta del Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas, según la legislación de dicho impuesto vigente en su momento.
10. La convocatoria podrá declararse desierta si a juicio del Jurado se estimase que los trabajos presentados no alcanzan los criterios establecidos.
11. El fallo del jurado es inapelable. El hecho de participar en esta convocatoria supone la aceptación de estas bases por parte de todos los participantes.
12. En cualquier publicación o actividad científica que se genere del proyecto premiado, debe constar que ha sido premiado en el VII Premio AEFA a la Calidad y a la Innovación.
13. La resolución de esta convocatoria se hará pública en el Acto de entrega del premio AEFA durante la celebración del IX Congreso Nacional del Laboratorio Clínico (Madrid, 7-9 de Octubre de 2015). En dicho acto se entregará un diploma acreditativo a cada uno de los autores del trabajo.

**Plazo de presentación de trabajos**

El plazo de envío de la documentación requerida finalizará el **15 de Septiembre de 2015 a las 24:00 horas.**

Todos los trabajos que lleguen con posterioridad a esta fecha serán desestimados, excepto los que hubieran sido depositados en cualquier oficina de Correos del territorio español antes de cerrarse el plazo.

La documentación presentada pasará a formar parte del archivo del Premio AEFA a la Calidad e Innovación y no será devuelta en ningún caso.